



INFORMACIÓN PÚBLICA

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el 26 de Mayo de 2022, de conformidad con el art. 17 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, del Texto Refundido de la Ley de las Haciendas Locales, y en cumplimiento de la Sentencia del Tribunal Constitucional 182/2021 de 26 de Octubre y el Real Decreto-Ley 26/2021 de 8 de Noviembre, Aprobó Inicialmente, la Modificación de la siguiente Ordenanza Fiscal :

Ordenanza Fiscal reguladora del Impuesto sobre el Incremento del Valor de los Terrenos de naturaleza Urbana (BOP n.º 299 de 28/12/2007), el texto íntegro propuesto se encuentra publicado en la página web municipal <http://www.castilblancodelosarroyos.es>

Lo que se hace público por término de treinta días, dentro de los cuales los interesados podrán examinar el expediente en el Ayuntamiento y presentar las reclamaciones que estimen oportunas. Transcurrido el plazo sin que haya habido reclamaciones al expediente, el acuerdo, hasta entonces provisional se entenderá definitivamente aprobado.

En Castilblanco de los Arroyos a mayo de 2022, a fecha de firma electrónica.

EL ALCALDE, JOSÉ MANUEL CARBALLAR ALFONSO.

Código Seguro De Verificación:	VYNzuq9etYGR5FiayPUnAg==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Manuel Carballar Alfonso Jose	Firmado	26/05/2022 14:20:00	
Observaciones		Página	2/2	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/VYNzuq9etYGR5FiayPUnAg==			